

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 158.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción. 21 de febrero de 2018

La Nota RP/ALADI-MERCOSUR/1/Nº 046/2018 del 19 de febrero de 2018, por medio de la cual el Embajador Hugo Saguier Caballero, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR, con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, solicita la provisión de pasajes a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 23 de febrero al 18 de marzo del año en curso, con el fin de participar de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en el marco de la Presidencia Pro remper-primer semestre del año 2018; y Company Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR ejercida por Paraguay durante el

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes a favor del Embajador Hugo Saguier Caballero, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

> CA

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Representante Permanente de la República del Paraguay ante ALADI y el MERCOSUR, Embajador Hugo Saguier Caballero, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 23 de febrero al 18 de marzo del año en curso, con el fin de participar de las Reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR ejercida por Paraguay durante el primer semestre del año 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro